

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9ª N° 11-45- Piso 3° TELÉFONO 6012820290
Correo ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

AVISA A:

1. AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LOS CIPRESES P.H.
2. ALCIBIEDES VERA DUARTE
3. MARÍA INÉS JURADO CASTAÑEDA

Que, mediante auto de fecha 12 de marzo de 2024, fueron vinculados al trámite de la ACCIÓN DE TUTELA No. 2024-00036 de ANDREA NATHALY ROMERO NAVARRETE **contra:** (1) Oficina de Archivo-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá D.C.; (2) Juzgado 4º Civil Municipal de Bogotá. **Vinculados:** (3) Agrupación de Vivienda Los Cipreses P.H., (4) Alcibiedes Vera Duarte (5) María Inés Jurado Castañeda; (6) John Alexander Ramírez Bernal (como Encargado de Cumplimiento Líder del Grupo de trabajo de Archivo Central jramireb@cendoj.ramajudicial.gov.co; desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co; (6) Indira Elisa Pachón Serna Superior del Encargado de Cumplimiento Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos mblanchm@cendoj.ramajudicial.gov.co desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co, **para que, si lo consideran, intervengan de forma directa en la precitada acción de tutela.**

Al presente aviso se adjunta copia del escrito de acción de tutela junto con sus anexos, así como del auto de vinculación de fecha 12 de marzo de 2024.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA PRESENCIAL Y EN EL MICRO SITIO VIRTUAL DE ESTE ESTRADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 13 DE MARZO DE 2024, A LAS 8:00. A.M.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DANIEL RICO PÉREZ
SECRETARIO

C.P.

Firmado Por:
Daniel Rico Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e79bd8dd94f16da67cf0e8b9806912ac0005df579ef589b85506428ff8c69254**

Documento generado en 12/03/2024 04:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>